

ESTADOS FINANCIEROS

**FONDO DE CESANTIA (CIC) Y
FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO (FCS)**

**AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023
y AL 30 de SEPTIEMBRE de 2022**

Índice

- Balances generales de los Fondos de Cesantía.
- Estados de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

**INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA
CORRESPONDIENTE AL 30/09/2023**

HOJA N° 1

1.00 IDENTIFICACION					
1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE III S.A. 1.02: R.U.T.: 77.601.648-9					
1.03: Representante Legal: Angel Rebolledo Lemus					
2.0 Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año Al 30/09/2023	Día-Mes-Año Al 30/09/2022	Día-Mes-Año Al 30/09/2023	Día-Mes-Año Al 30/09/2022
ACTIVOS					
10.100 ACTIVO DISPONIBLE		5.689.007	9.361.124	3.607.293	3.680.408
10.110	Banco recaudaciones.	745.883	720.700	0	0
10.120	Banco inversiones.	4.106.129	7.122.080	3.304.649	2.431.612
10.120.10	Banco inversiones nacionales.	297.248	200.700	74.161	103.562
10.120.20	Banco inversiones extranjeras.	3.808.881	6.921.380	3.230.488	2.328.050
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0	6.591	0	0
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0	0	0	0
10.140	Banco pagos del Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
10.145	Valores por depositar y en tránsito.	836.995	1.511.753	302.644	1.248.796
10.145.10	Valores por depositar nacionales.	836.995	1.508.555	302.621	1.041.167
10.145.20	Valores por depositar extranjeros.	0	3.198	23	207.629
10.145.30	Valores en tránsito.	0	0	0	0
10.145.40	Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación.	0	0	0	0
10.145.50	Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación.	0	0	0	0
10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS		8.281.692.614	7.214.070.801	2.529.962.282	2.117.430.354
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	2.994.223.686	2.396.106.571	723.405.588	705.792.768
10.210.10	Banco Central de Chile.	1.551.796.464	1.076.093.554	171.768.875	77.331.034
10.210.20	Tesorería General de la Republica.	1.437.120.193	1.314.050.814	550.121.670	626.041.155
10.210.30	Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU.	5.307.029	5.962.203	1.515.043	2.420.579
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	3.005.242.962	3.072.639.706	636.218.749	672.569.329
10.220.10	Depósitos a plazo en instituciones financieras.	1.702.981.597	1.809.608.365	127.164.933	61.814.103
10.220.20	Letras de Crédito.	20.498.001	23.579.282	12.780.305	14.898.958
10.220.30	Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	1.265.082.162	1.237.698.037	475.339.178	577.739.490
10.220.40	Acciones de instituciones financieras.	16.681.202	1.754.022	20.934.333	18.116.778
10.230	Inversiones en empresas.	968.784.843	869.006.478	439.345.589	474.394.926
10.230.10	Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	903.938.471	855.804.792	357.896.527	388.900.153
10.230.20	Bono de empresas públicas y privadas canjeables por acciones.	0	0	0	0
10.230.30	Acciones de sociedades anónimas abiertas.	64.846.372	5.757.823	76.686.111	73.083.237
10.230.40	Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712.	0	7.443.863	4.762.951	12.411.536
10.230.50	Bonos emitidos por fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712.	0	0	0	0
10.235	Inversiones en activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
10.240	Derivados nacionales.	-5.037.491	10.971.153	-2.484.120	-1.451.828
10.250	Inversiones en el extranjero.	1.318.478.614	865.346.893	733.476.476	259.186.605
10.250.10	Títulos de deuda extranjero.	996.443.306	862.459.075	279.014.672	119.836.911
10.250.20	Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variables).	164.061.134	0	239.817.904	67.829.986
10.250.30	Otros instrumentos de renta variable extranjeros.	157.974.174	2.887.818	214.643.900	71.519.708
10.250.40	Otros instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.255	Inversiones en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
10.260	Derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.290	Excesos de inversiones.	0	0	0	6.938.554
10.290.10	Excesos de inversión en instituciones estatales.	0	0	0	0
10.290.20	Excesos de inversión en instituciones financieras.	0	0	0	0
10.290.30	Excesos de inversión en empresas.	0	0	0	0
10.290.40	Excesos de inversión en activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
10.290.50	Excesos de inversión en el extranjero.	0	0	0	6.938.554
10.290.60	Excesos de inversión en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
10.290.70	Excesos de préstamo en instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.290.80	Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.300 ACTIVO TRANSITORIO		42	42	0	0
10.310	Cargos en cuentas bancarias.	42	42	0	0
10.000 TOTAL DE ACTIVOS		8.287.381.663	7.223.431.967	2.533.569.575	2.121.110.762

ESTE INFORME SE HA CONFECCIONADO EN CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN EL COMPENDIO DE NORMAS DEL SEGURO DE CESANTÍA

N° DE HOJAS INFORMADAS: 13

Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año
		Al 30/09/2023	Al 30/09/2022	Al 30/09/2023	Al 30/09/2022
PASIVOS					
20.100 PASIVO EXIGIBLE		75.155.822	59.430.225	455.665	617.229
20.110	Recaudación del mes.	0	0	0	0
20.110.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.110.20	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115	Recaudación clasificada.	0	0	0	0
20.115.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.115.20	Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0	0	0
20.115.30	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115.40	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0	0	0
20.115.50	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.120	Recaudación por aclarar de cotizaciones.	9.331.205	5.306.302	0	0
20.120.10	Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	8.265.277	4.247.743	0	0
20.120.20	Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	1.065.928	1.058.559	0	0
20.125	Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	2.650	3.944	0	0
20.125.10	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	2.548	3.842	0	0
20.125.20	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	102	102	0	0
20.130	Descuadraturas menores en formularios de pago.	741	265	0	0
20.130.10	Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	725	249	0	0
20.130.20	Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	16	16	0	0
20.135	Diferencias por aclarar.	0	0	0	0
20.140	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.10	Retiros por cesantía.	0	0	0	0
20.140.20	Retiros por fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.30	Trasposos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.40	Devolución de Trasposos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.50	Prestaciones no cobradas.	0	0	0	0
20.141	Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter	0	0	0	0
20.145	Retiros de saldos de remuneración	0	0	0	0
20.145.10	Retiros de remuneración	0	0	0	0
20.145.20	Saldos de remuneración no cobradas.	0	0	0	0
20.150	Transferencias Programas de Apresto.	0	0	0	0
20.155	Retribución Bolsa Nacional de Empleo.	0	0	0	0
20.160	Transferencias de Cotizaciones y otros aportes hacia el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
20.161	Total Pagos Indebidos	65.748.012	54.076.625	0	0
20.161.10	Pagos Indebidos.	65.748.012	54.076.625	0	0
20.161.20	Rentabilidad de los pagos indebidos.	0	0	0	0
20.162	Devolución de Pagos Indebidos.	41.420	13.245	0	0
20.162.10	Devolución de pagos indebidos a empleadores.	40.789	11.881	0	0
20.162.20	Devolución de pagos indebidos a trabajadores.	631	1.364	0	0
20.165	Devolución por pagos en exceso.	24.200	15.390	0	0
20.165.10	Devolución de pagos en exceso a empleadores.	20.363	8.822	0	0
20.165.20	Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	3.837	6.568	0	0
20.170	Devolución de aportes al Estado.	0	0	0	0
20.175	Comisión devengada porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0	0	0
20.180	Comisión devengada porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	453.688	610.813
20.185	Provisiones y otros.	7.594	14.454	1.977	6.416
20.186	Provisión por inversiones en activos alternativos.	0	0	0	0
20.190	Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	0	0	0

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
PATRIMONIO	Día-Mes-Año Al 30/09/2023	Día-Mes-Año Al 30/09/2022	Día-Mes-Año Al 30/09/2023	Día-Mes-Año Al 30/09/2022
20.200 PATRIMONIO	8.212.225.841	7.164.001.742	2.533.113.910	2.120.493.533
20.210 Cuentas Individuales por Cesantía.	8.139.853.441	7.098.914.557	0	0
20.220 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneraciones.	585.800	514.267	0	0
20.230 Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	2.533.113.910	2.120.493.533
20.240 Recaudación en proceso de acreditación.	0	0	0	0
20.250 Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	71.779.247	64.566.113	0	0
20.260 Rezagos de Saldos de Remuneración.	7.353	6.805	0	0
20.270 Rentabilidad no distribuida.	0	0	0	0
20.000 TOTAL DE PASIVOS	8.287.381.663	7.223.431.967	2.533.569.575	2.121.110.762

20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTÍA	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310 Cuentas individuales por Cesantía - afiliados.	11.483.729	11.165.821
20.320 Cuentas individuales por Cesantía - cotizantes.	5.040.467	5.099.107
20.330 Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	16.154	15.614

20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	20.410 Número de beneficiarios por cesantía.	1.136.442
20.420 Número de retiros por fallecimiento.	5.365	4.805
20.430 Número de prestaciones no cobradas.	4.724	4.311

Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año Al 30/09/2023	Día-Mes-Año Al 30/09/2022	Día-Mes-Año Al 30/09/2023	Día-Mes-Año Al 30/09/2022
CUENTAS DE ORDEN					
30.110	Cotizaciones impagas.	2.063.275.544	1.258.661.474	0	0
30.110.10	Cotizaciones impagas reconocidas.	1.213.603.305	762.178.875	0	0
30.110.20	Cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	846.315.519	494.871.786	0	0
30.110.30	Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	3.356.720	1.610.813	0	0
30.120	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	-124.068.570	73.415.999	30.482.682	14.973.000
30.130	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.140	Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.150	Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.155	Derechos por moneda nacional entregada en garantía.	0	0	0	0
30.160	Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.170	Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	32.582.866	44.084.241
30.171	Derechos por moneda nacional recibida en garantía.	0	0	0	0
30.172	Derechos por monedas extranjeras recibidas en garantía.	0	0	0	0
30.173	Derechos por títulos nacionales recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.174	Derechos por títulos extranjeros recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.180	Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.190	Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.200	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.210	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.220	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.230	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.240	Derechos por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
30.250	Derechos por garantías asociadas a activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)		1.939.206.974	1.332.077.473	63.065.548	59.057.241
30.310	Responsabilidad por cotizaciones impagas.	2.063.275.544	1.258.661.474	0	0
30.310.10	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	1.213.603.305	762.178.875	0	0
30.310.20	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	846.315.519	494.871.786	0	0
30.310.30	Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	3.356.720	1.610.813	0	0
30.320	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	-124.068.570	73.415.999	30.482.682	14.973.000
30.330	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.340	Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.350	Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.355	Obligaciones por moneda nacional entregada en garantía.	0	0	0	0
30.360	Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.370	Obligaciones por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	32.582.866	44.084.241
30.371	Obligaciones por moneda nacional recibida en garantía.	0	0	0	0
30.372	Obligaciones por monedas extranjeras recibidas en garantía.	0	0	0	0
30.373	Obligaciones por títulos nacionales recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.374	Obligaciones por títulos extranjeros recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.380	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.390	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.400	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.410	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.420	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.430	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.440	Obligaciones por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
30.450	Obligaciones por garantías asociadas a activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
30.300 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)		1.939.206.974	1.332.077.473	63.065.548	59.057.241

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE III S.A. HOJA N° 5									
RUT: 77.601.648-9									
40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL									
GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)				
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Desde 01/01/2023 Al 30/09/2023		Desde 01/01/2022 Al 30/09/2022		Desde 01/01/2023 Al 30/09/2023		Desde 01/01/2022 Al 30/09/2022		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.050 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	2.368.385.921,66	7.595.987.454	2.186.336.185,01	6.415.516.328	629.203.035,67	2.313.572.204	561.740.341,98	1.824.025.985	
40.100 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	540.452.536,11	1.766.327.006	499.733.859,19	1.507.482.546	105.879.547,53	394.846.345	102.540.224,40	347.390.928	
40.110 Cotizaciones	453.462.870,56	1.476.392.321	448.169.657,26	1.345.421.508	0,00	0	0,00	0	
40.110.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	70.463.057,16	229.440.439	68.950.939,83	207.009.322	0,00	0	0,00	0	
40.110.20 Cotizaciones de cargo del empleador	382.999.813,40	1.246.951.882	379.218.717,43	1.138.412.186	0,00	0	0,00	0	
40.120 Aporte del Estado	0,00	0	0,00	0	2.845.243,15	10.628.688	2.834.172,87	9.624.290	
40.130 Saldos de Remuneración	2.886,29	9.307	4.409,23	13.186	0,00	0	0,00	0	
40.140 Prestaciones no cobradas	1.264.512,83	4.120.448	993.005,82	2.985.473	0,00	0	0,00	0	
40.150 Saldos de Remuneración no cobradas	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.160 Devolución Traspasos por Cesantía	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.165 Reintegro devolución de pagos en exceso	140.578,72	459.869	112.406,54	336.597	0,00	0	0,00	0	
40.170 Transferencia para el Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	102.741.179,67	383.116.298	99.570.691,68	337.321.792	
40.171 Transferencia desde el FCS al Fondo de Cesantía para pago de prestaciones	63.218.172,53	206.245.049	40.700.531,10	122.619.270	0,00	0	0,00	0	
40.172 Traspaso del FCS por ajuste de reclamo	0,00	0	0,00	0	688,04	2.540	14,84	81	
40.175 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter	10.480.212,16	34.208.464	6.679.330,09	20.109.848	149.033,16	563.147	25.908,45	85.456	
40.180 Otros Aumentos por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	0	0,00	0	0,00	2.854	0,00	185	
40.190 Otros Aumentos	11.883.303,02	44.891.548	3.074.519,15	15.996.664	143.403,51	532.818	109.436,56	359.124	

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA (CONTINUACION)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE III S.A.		HOJA N° 6							
RUT: 77.601.648-9									
40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL		Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
GRUPO Y CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Desde 01/01/2023		Desde 01/01/2022		Desde 01/01/2023		Desde 01/01/2022		
	Al 30/09/2023		Al 30/09/2022		Al 30/09/2023		Al 30/09/2022		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.200 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	443.337.710,69	1.452.981.991	361.924.769,68	1.097.310.417	69.216.668,76	258.325.382	51.474.346,93	174.986.161	
40.210 Comisiones porcentuales devengadas	6.148.455,42	20.366.019	5.865.720,89	17.899.478	3.767.585,00	14.041.119	8.137.321,45	27.690.332	
40.210.10 Comisiones porcentuales generales	6.148.455,42	20.366.019	5.865.720,89	17.899.478	2.302.480,52	8.577.569	2.153.863,65	7.301.198	
40.210.20 Comisiones porcentuales compensatorias	0,00	0	0,00	0	1.465.104,48	5.463.550	5.983.457,80	20.389.134	
40.220 Prestaciones	298.498.207,04	973.161.318	231.904.551,82	697.821.518	0,00	0	0,00	0	
40.220.10 Retiros por Cesantía	296.714.924,68	967.344.944	230.258.428,36	692.878.663	0,00	0	0,00	0	
40.220.20 Retiros por fallecimiento	1.783.282,36	5.816.374	1.646.123,46	4.942.855	0,00	0	0,00	0	
40.230 Traspasos por Cesantía	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.235 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter a las AFP	10.309.451,67	33.645.317	6.650.280,64	20.024.391	0,00	0	0,00	0	
40.240 Retiros de Saldos de Remuneración	169,11	543	107,27	328	0,00	0	0,00	0	
40.245 Rentabilidad devolución de pagos en exceso	444.623,91	3.728.633	208.632,92	10.257.727	0,00	0	0,00	0	
40.250 Retiros del Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	56.412.069,52	210.548.267	36.769.724,49	125.070.077	
40.250.10 Retiros por prestaciones	0,00	0	0,00	0	55.259.517,46	206.245.049	36.054.803,87	122.619.270	
40.250.20 Retiros por Programa de Apresto	0,00	0	0,00	0	219.411,35	823.205	0,00	0	
40.250.30 Retribuciones a la Bolsa Nacional de Empleo	0,00	0	0,00	0	20.946,09	79.040	210.952,29	743.212	
40.250.40 Otros	0,00	0	0,00	0	912.194,62	3.400.973	503.968,33	1.707.595	
40.255 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter	170.760,49	563.147	29.049,32	85.456	9.012.562,86	33.644.071	5.890.472,57	20.023.594	
40.260 Transferencia hacia el Fondo de Cesantía Solidario	117.529.980,92	383.120.845	112.267.539,60	337.343.964	0,00	0	0,00	0	
40.270 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	1.492.466,78	4.995.457	1.030.839,26	3.063.775	2.979,95	11.172	2.209,24	7.525	
40.280 Devolución de aportes al Estado	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.290 Otras Disminuciones por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	0	0,00	0	0,00	1.428	0,00	48	
40.295 Otras Disminuciones	8.743.595,35	33.400.712	3.968.047,96	10.813.780	21.471,43	79.325	674.619,18	2.194.585	
40.350 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		302.893.372		338.313.285		83.020.743		124.062.781	
40.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	2.465.500.747,08	8.212.225.841	2.324.145.274,52	7.164.001.742	665.865.914,44	2.533.113.910	612.806.219,45	2.120.493.533	

VALORES CUOTAS	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Al 30/09/2023		Al 30/09/2022		Al 30/09/2023		Al 30/09/2022	
			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.410 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	3.207,24		2.934,37		3.676,99		3.247,10	
40.420 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	3.330,86		3.082,42	3.256,91	3.804,24		3.460,30	3.656,18

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

AFC CHILE III S.A.									Hoja N° 7
RUT : 77.601.648-9									
40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones de los Fondos de Cesantia para el ejercicio comprendido entre el: 01 de Enero y el 30 de Septiembre de 2023									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.510.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.11	BRP-BVL	6.137.474	0	272.980	467.754	-7.224	5.307.029	0,00	
40.510.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.13	BTR	724.884.231	200.125.888	164.554.819	24.505.273	124.586	731.963.624	-0,05	
40.510.14	PTG-BTU	750.014.164	71.287.418	64.508.877	11.979.795	120.707	705.156.569	-0,50	
40.510.15	PRC-CERO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.20	POC	1.231.851.044	11.675.892.472	11.465.015.814	0	0	1.547.288.749	1,32	
40.510.21	BCU	4.983.877	0	144.210	108.738	401	4.507.715	0,00	
40.510.22	BCP	172.033	0	175.100	0	136	0	0,00	
40.510.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.24	LTP	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.25	OTROS	0	0	0	0	-40.642	40.642	0,00	
40.510 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	2.718.052.823	11.947.305.558	11.694.671.899	37.061.560	197.964	60.400.800	2.994.223.686	0,77	
40.520.10	ACC-OSAN	1.788.549	13.789.582	0	1.119.491	7.387	16.681.202	0,03	
40.520.11	BEF	1.068.823.483	258.852.695	238.370.001	21.633.048	0	1.073.894.668	0,08	
40.520.12	BSF	190.677.006	16.585.598	513.402	8.957.925	-9.488.103	188.303.174	-0,12	
40.520.13	DPF	1.908.697.569	1.826.915.916	2.203.825.052	0	-287.520	1.702.981.597	2,15	
40.520.14	LHF	22.919.168	0	580.408	2.983.720	0	20.498.001	0,01	
40.520.15	CC2	210.872	0	0	0	86.376	297.248	0,00	
40.520.16	BHM	3.175.952	0	0	352.735	0	2.884.320	0,00	
40.520.17	OTROS	0	0	0	0	-553	553	0,00	
40.520 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3.196.292.599	2.116.143.791	2.443.288.863	35.046.919	-194.310	171.633.912	3.005.540.210	2,15	
40.530.10	ACC-OSAN	8.334.833	57.069.115	0	3.237.062	0	64.846.372	0,03	
40.530.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.12	BCS	6.001.577	0	48.169	432.472	-34.811	5.486.125	0,00	
40.530.13	CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.14	CFMD-CFMV	1.919.013	30.000.000	32.160.426	0	-796.687	1.038.100	0,00	
40.530.15	DEB	898.137.495	100.923.154	46.619.728	46.478.596	-5.708	891.536.283	-0,18	
40.530.16	ECO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.18	BFI	6.646.645	0	0	101.098	0	6.916.063	0,00	
40.530.19	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530 SUBTOTAL EMPRESAS	921.039.563	187.992.269	78.828.523	50.249.228	-802.395	-10.367.043	968.784.843	-0,15	
40.535.10	ASC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.11	SPA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.12	EPA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.13	MHE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.14	CSIN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.15	CLEA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.16	CREN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.17	RAIZ	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.535 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS NACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.10	AE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.11	EBC	68.172.989	16.956.334	59.031.056	152.019	-288	28.210.795	0,03	
40.540.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.17	BEE-BSE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.18	CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.20	CMED-CMEV	460.216.709	484.790.928	241.311.746	0	-234.790	57.869.367	0,73	
40.540.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.24	BME	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.25	ETFA-ETFB-ETFC	298.560.567	429.126.869	236.695.351	5.101.107	-770.018	43.816.391	0,54	
40.540.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.28	CC3	4.928.980	0	0	0	4.106.961	-5.227.060	3.808.881	0,00
40.540.29	OTROS	0	0	0	0	-8.939	8.939	0,00	
40.540 SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	831.879.245	930.874.131	537.038.153	5.253.126	3.092.926	98.732.472	1.322.287.495	1,30	
40.545.10	CCPR	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.545.20	CDPE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.545.30	VOPE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.545.40	VDPE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.545.50	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.545 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.11	FMV-FMVC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.12	WNMC-WNMC	-7.735.195	0	-20.204.473	0	-17.506.769	-5.037.491	-0,22	
40.550.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.17	FNIC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.22	WNVC-WNVV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.23	XNAC-XNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.24	XNIC-XNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.25	XNMC-XNMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.26	XNTC-XNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.27	YNAC-YNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.28	YNIC-YNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.29	YNMC-YNMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.30	YNTC-YNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.31	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	-7.735.195	0	-20.204.473	0	0	-17.506.769	-5.037.491	-0,22	
40.560.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.12	WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.16	FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.17	FEIC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.22	XEAC-XEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.23	XEIC-XEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.24	XEMC-XEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.25	XENC-XENV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.26	XETC-XETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.27	YEAC-YEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.28	YEIC-YEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.29	YEMC-YEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.30	YENC-YENV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.31	YETC-YETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.32	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560 SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.580 TOTAL	7.659.529.035	15.182.315.749	14.733.622.765	127.610.833	2.294.185	302.893.372	8.285.798.743	3,85	
	40.570	40.571	40.572	40.573	40.574	40.575	40.576	40.577	

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

AFC CHILE III S.A.										Hoja N° 8
RUT : 77.601.648-9										
40.600 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones del Fondo de Cesantia Solidario para el ejercicio comprendido entre el: 01 de Enero y el 30 de Septiembre de 2023										
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL		
40.610.10 BCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.11 BRP-BVL	1.740.810	0	34.748	192.209	-4.376	5.566	1.515.043	0,00	0,00	
40.610.12 BEC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.610.13 BTP	333.928.268	55.135.923	94.123.478	9.809.421	86.107	-3.750.224	281.467.175	-0,15	-0,68	
40.610.14 FTG-BTU	352.174.779	22.769.517	84.764.621	4.939.394	67.713	-16.653.499	268.654.495	0,00	0,00	
40.610.15 PRC-CERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.610.16 ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.610.17 BCD	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.610.18 PCX	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.610.19 BCX	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.610.20 POC	149.573.336	1.444.840.368	1.436.837.923	0	0	14.193.094	171.768.875	0,00	0,58	
40.610.21 BCU	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.610.22 BCP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.610.23 BBC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.610.24 LTP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.610.25 OTROS	0	0	0	0	-161.298	161.298	0	0,00	0,00	
40.620 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	837.417.193	1.522.745.808	1.615.760.770	14.941.024	-11.854	-6.043.765	723.405.588	-0,25	0,13	
40.620.10 ACC-OSAN	20.422.503	3.130.666	4.047.958	1.848.775	10.099	3.267.798	20.934.333	0,00	0,07	
40.620.11 BEF	478.126.991	84.934.271	166.294.968	8.438.531	0	714.135	389.041.598	0,00	0,13	
40.620.12 BSF	103.835.746	1.636.447	12.505.973	4.515.732	0	-4.196.731	84.163.737	-0,17	-0,03	
40.620.13 DPF	72.064.358	230.172.699	190.442.114	0	-68.920	15.438.910	127.164.933	0,63	0,83	
40.620.14 LHF	14.378.089	0	309.863	2.030.453	0	742.532	12.780.305	0,00	0,03	
40.620.15 CC2	134.379	0	0	0	-60.218	0	74.161	0,00	0,00	
40.620.16 BHM	2.397.037	0	0	270.603	0	47.009	2.133.443	0,00	0,00	
40.620.17 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.620 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	691.319.103	319.774.083	373.600.776	17.104.114	-119.039	16.023.653	636.292.910	0,85	0,17	
40.630.10 ACC-OSAN	80.214.740	11.897.721	15.152.549	4.548.349	0	4.274.548	76.686.111	0,00	0,00	
40.630.11 BCA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.630.12 BCS	3.847.285	0	35.768	260.445	0	-69.795	3.481.277	0,00	0,00	
40.630.13 CFID-CFIV	6.677.631	1.408	2.567.496	353.126	1.395	993.139	4.762.951	0,04	0,04	
40.630.14 CFMD-CFVM	7.418.410	4.500.000	12.308.242	0	-131.457	521.289	0	0,02	0,02	
40.630.15 DEB	405.646.266	25.513.919	54.436.541	18.820.720	-1.789	-6.927.791	350.973.344	-0,28	-0,00	
40.630.16 ECO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.630.17 ECS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.630.18 BFI	3.312.610	0	0	45.789	0	175.085	3.441.906	0,01	0,01	
40.630.19 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.630 SUBTOTAL EMPRESAS	507.116.942	41.913.048	84.490.596	24.028.429	-131.851	-1.033.525	439.345.589	-0,04	0,00	
40.635.10 ASC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.635.11 SPA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.635.12 EPA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.635.13 MHE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.635.14 CSIN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.635.15 CLEA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.635.16 CREN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.635.17 RAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.635.18 AINF	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.635.19 AINM	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.635.20 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.635 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS NACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.10 AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.11 EBC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.12 TBI	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.13 TBE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.14 CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.15 TGE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.16 ABE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.17 BEE-BSE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.18 CFID-CFIV	66.128.236	4.382.651	0	3.963.176	0	7.444.264	73.992.064	0,30	0,30	
40.640.19 CFMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.20 CMED-CMEV	118.762.589	319.266.659	99.511.418	50.837	-116.623	51.266.661	389.617.031	2,08	2,08	
40.640.21 CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.22 ADD	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.23 BCE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.24 BME	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.25 ETF-ETFB-ETFC	91.416.925	276.773.024	127.779.807	1.485.469	-465.985	31.408.744	269.867.441	1,26	1,26	
40.640.26 OVN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.27 TDP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.640.28 CC3	1.203.299	0	0	0	4.645.300	-2.618.111	3.230.488	0,00	0,00	
40.640.29 OTROS	0	0	0	0	112.610	-112.610	0	0,00	0,00	
40.640 SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	277.511.048	600.422.334	227.291.225	5.499.473	4.175.302	87.388.978	736.706.964	3,84	3,84	
40.645.10 CPPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.645.20 CPDE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.645.30 VCPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.645.40 VDPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.645.50 VIPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.645.60 VRPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.645.70 ETFC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.645.80 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.645 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.10 ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.11 FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.12 WNMV-WNMC	338.509	0	-10.491.969	0	0	-13.314.598	-2.484.120	-0,54	-0,54	
40.650.13 ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.14 FNTO-FNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.15 WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.16 FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.17 FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.18 ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.19 ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.20 WNAIC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.21 WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.22 WNNIC-WNNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.23 XNAC-XNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.24 XNIC-XNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.25 XNNIC-XNNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.26 XNAC-XNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.27 YNAC-YNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.28 YNIC-YNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.29 YNNIC-YNNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.30 YNTC-YNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650.31 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.650 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	338.509	0	-10.491.969	0	0	-13.314.598	-2.484.120	-0,54	-0,54	
40.660.10 OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.11 FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.12 WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.13 OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.14 FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.15 WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.16 FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.17 FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.18 OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.19 OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.20 WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.21 WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.22 XEAC-XEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.23 XEIC-XEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.24 XEMC-XEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.25 XENC-XENV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.26 XETC-XETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.27 YEAC-YEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.28 YEIC-YEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.29 YEMC-YEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.30 YENC-YENV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40.660.31 Y										

CUADRO RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 3°.

HOJA N° 9

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.

R.U.T. : 77.601.648-9

Desde el 2023-07-01 AL 2023-09-30

PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE COTIZACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
50.110 1 AL 10 TERCER MES	50.110.10 COTIZACIONES NORMALES	152.227.319	3.149.903	155.377.222
	50.110.11 COTIZACIONES ATRASADAS	2.076.378	24.284	2.100.662
	50.110.12 COTIZACIONES ADELANTADAS	14	20	34
50.120 11 AL 31 TERCER MES	50.120.10 COTIZACIONES ATRASADAS	3.652.544	2.808.758	6.461.302
	50.120.11 COTIZACIONES ADELANTADAS	79.326	736.692	816.018
50.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	158.035.581	6.719.657	164.755.238
50.130.20	RECAUDACIÓN COTIZ. PERÍODOS ANTERIORES	635.134	129.486	764.620
50.130.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	158.670.715	6.849.143	165.519.858
50.130.40	APORTE DEL ESTADO TERCER MES	1.193.913	0	1.193.913
50.130.50	TOTAL RECAUDACIÓN TERCER MES	159.864.628	6.849.143	166.713.771
50.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. SEGUNDO MES	164.414.021	2.115.740	166.529.761
50.140.40	APORTE DEL ESTADO SEGUNDO MES	1.189.152	0	1.189.152
50.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. PRIMER MES	158.654.372	6.055.845	164.710.217
50.150.40	APORTE DEL ESTADO PRIMER MES	1.191.542	0	1.191.542

50.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
50.230 TERCER MES	0	1.359.064	165.354.707	166.713.771
50.240 SEGUNDO MES	0	1.310.348	166.408.564	167.718.912
50.250 PRIMER MES	0	1.323.742	164.578.017	165.901.759

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS
(cifras en miles de pesos)

60.100 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS AL TRIMESTRE : 3°.

HOJA N° 10

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.

R.U.T. : 77.601.648-9

Desde el 2023-07-01 AL 2023-09-30

PERIODO RECONOCIMIENTO ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.101 12 meses o más	71.899.345	18.170	118.752	71.762.423	1.195.891.599	2.930.662	1.373.796	1.292.350	1.246.516	6.018.997
60.102 11 meses	717.267	330	7.032	709.905	1.255.110	20.154	7.527	7.179	7.304	34.424
60.103 10 meses	777.991	243	7.284	770.464	1.300.546	21.226	7.824	7.474	7.614	37.386
60.104 9 meses	822.800	242	8.215	814.343	1.306.206	21.244	7.764	7.422	7.583	39.407
60.105 8 meses	823.697	256	12.576	810.865	1.240.786	20.564	7.507	7.033	7.339	38.481
60.106 7 meses	852.330	323	14.681	837.326	1.217.554	21.382	7.887	7.439	7.731	39.622
60.107 6 meses	876.010	282	20.485	855.243	1.187.506	22.302	8.194	7.746	8.050	40.265
60.108 5 meses	910.758	404	38.309	872.045	1.153.366	22.554	7.988	7.497	7.922	41.328
60.109 4 meses	1.056.331	34.755	75.999	945.577	1.193.980	25.039	8.350	5.014	8.609	43.446
60.110 3 meses	1.220.538	97.926	39.738	1.082.874	1.297.067	29.256	5.312	2.726	10.014	49.090
60.111 2 meses	1.575.675	345.288	20.948	1.209.439	1.383.962	36.935	2.851	419	12.072	55.293
60.112 1 mes	2.985.146	1.256.186	6.431	1.722.529	1.886.512	63.681	570	15	19.707	76.511
60.113 mes en curso	6.025.991	2.878.790	7.534	3.139.667	3.289.111	106.804	371	1	29.155	142.451
60.120 TOTALES	90.543.879	4.633.195	377.984	85.532.700	1.213.603.305	3.341.803	517.676	329.401	169.912	6.656.701

PERIODO DE RECONOCIMIENTO (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.130 Total segundo mes	1.575.675	345.288	20.948	1.209.439	1.383.962	36.935	2.851	419	12.072	55.293
60.140 Total primer mes	2.985.146	1.256.186	6.431	1.722.529	1.886.512	63.681	570	15	19.707	76.511

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN GEOGRÁFICA
(Cifras en miles de pesos)

70.200 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL TRIMESTRE : 3°.																		HOJA 11
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.																		
R.U.T. : 77.601.648-9																		
Desde el 2023-07-01 AL 2023-09-30																		
CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS																
CÓDIGO	DIVISIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	TOTAL
70.201	AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	270.914	396.838	2.760.494	7.629.933	6.813.141	6.283.421	5.177.527	6.601.362	3.625.317	6.064.787	261.415	834.790	10.782.946	2.841.175	272.728	1.894.137	62.510.925
70.202	MINAS, PETRÓLEO Y CANTERAS	555.167	2.208.480	2.478.806	8.152.392	716.862	584.645	1.012.867	2.326.223	307.682	131.955	77.253	142.063	8.844.029	19.576	28.012	430.235	28.016.247
70.203	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	4.032.332	4.276.202	3.055.547	4.412.720	10.915.053	6.553.464	7.819.081	17.225.530	3.683.514	7.776.183	110.511	493.947	86.447.624	1.181.698	152.723	1.854.122	159.990.251
70.204	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10.390	151.279	44.479	145.931	113.331	114.393	126.601	218.555	153.746	406.413	10.905	5.400	1.861.370	24.471	10.185	164.027	3.561.476
70.205	CONSTRUCCIÓN	3.591.146	14.319.941	3.871.345	9.361.104	17.167.805	7.365.026	8.635.706	22.957.241	7.790.887	7.972.580	768.495	1.066.635	104.304.020	2.687.981	770.459	4.118.894	216.749.265
70.206	COMERCIO POR MAYOR	1.646.050	6.157.929	1.887.227	6.077.662	11.579.892	6.060.686	7.884.202	9.857.048	4.041.491	8.394.948	625.416	1.125.615	77.498.994	982.109	488.098	2.462.926	146.770.293
70.207	COMERCIO POR MENOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70.208	RESTAURANTES, CAFÉS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	589.202	2.623.024	898.590	3.424.143	6.422.604	1.957.996	1.356.962	3.524.330	1.420.146	2.039.421	100.116	872.507	23.247.115	562.708	156.434	1.063.202	50.258.500
70.209	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	1.306.631	6.929.825	1.722.343	3.323.792	9.266.956	2.779.671	4.001.144	6.937.661	2.060.567	5.510.962	92.009	436.548	62.653.389	516.725	432.670	1.504.075	109.474.968
70.210	FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y OTROS	877.564	5.354.629	1.392.960	3.897.003	6.716.644	2.795.985	2.720.695	12.834.613	2.221.745	4.502.304	634.083	391.278	72.998.292	818.147	390.179	842.555	119.388.676
70.211	SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES PERSONALES E INTERNACIONALES	66.129	812.126	464.672	1.655.215	2.854.790	811.046	512.309	1.152.006	289.009	967.103	165.622	3.336	10.432.500	118.881	103.772	1.088.523	21.497.039
70.212	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS Y OTRAS	3.001.845	16.314.499	7.204.204	11.655.692	24.760.139	11.839.371	10.188.620	26.503.430	6.057.311	14.712.638	1.056.649	1.484.664	152.613.139	3.972.048	591.494	3.429.922	295.385.665
70.220	TOTALES	15.947.370	59.544.772	25.780.667	59.735.587	97.327.217	47.145.704	49.435.714	110.137.999	31.651.415	58.479.294	3.902.474	6.856.783	611.683.418	13.725.519	3.396.754	18.852.618	1.213.603.305

NOTA: DE ACUERDO A LO INSTRUIDO POR ESA SUPERINTENDENCIA Y POR EL S.I.I., RESPECTO DE LA HOMOLOGACION DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SE HA AGREGADO AL CUADRO N°11 LA NUEVA REGIÓN XVI, DE ÑUBLE, Y SE HAN ACTUALIZADO LOS CÓDIGOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA; COMO RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA INSTRUCCION DEL S.I.I., A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2018, SE FUSIONARON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS CÓDIGOS 70206 Y 70207 PRESENTADAS SÓLO EN EL CÓDIGO 70206, PRODUCTO DE ESTO, EL CÓDIGO 70207 SE PRESENTA EN CERO.

CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 3°.										HOJA N° 12
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.										
R.U.T. : 77.601.648-9										
Desde el 2023-07-01 AL 2023-09-30										
80.100 COMISIONES DEVENGADAS POR CONCEPTO DE MANTENCION DE SALDO										
MES DE DEVENGAMIENTO	80.100.10 PORCENTUAL SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.20 FIJA SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.30 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.40 FIJA SALDO CUENTA FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS
80.100.50 TERCER MES	2.044.458.518	598.879,40	0	0,00	877.799.871	228.575,58	0	0,00	2.922.258.389	827.454,98
80.100.60 SEGUNDO MES	553.187.500	153.359,04	0	0,00	901.357.646	235.596,93	0	0,00	1.454.545.146	388.955,97
80.100.70 PRIMER MES	4.410.711.017	1.316.417,42	0	0,00	980.765.214	259.282,91	0	0,00	5.391.476.231	1.575.700,33
80.200 DEVOLUCION COMISIONES										
MES DE DEVOLUCION	80.200.10 CALCULOS ERRONEOS		80.200.20 CUENTAS DUPLICADAS Y FICTICIAS		80.200.30 FALSIFICACION DE INCORPORACIONES		80.200.40 OTROS		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	PESOS	CUOTAS
80.200.50 TERCER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	75.756.114	23.035,65	75.756.114	23.035,65
80.200.60 SEGUNDO MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	33.534.177	9.981,57	33.534.177	9.981,57
80.200.70 PRIMER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	30.054.520	8.995,18	30.054.520	8.995,18
80.300 TOTAL COMISIONES (COMISIONES DEVENGADAS - DEVOLUCIONES)							COMISION EN PESOS		COMISION EN CUOTAS	
80.300.10 TERCER MES							2.998.014.503		850.490,63	
80.300.20 SEGUNDO MES							1.488.079.323		398.937,54	
80.300.30 PRIMER MES							5.421.530.751		1.584.695,51	

NOTA: EN LA SECCION "DEVOLUCION COMISIONES" EN EL ITEM 80.200.40 OTROS ESTAN SUMADAS LAS DEVOLUCIONES DE COMISIONES CIC COMO TAMBIEN LAS DEVOLUCIONES DE COMISIONES COMPENSATORIAS DEL FCS EN CODIGO 800.200.50 TERCER MES CON MOTIVO DE LA INSTRUCCION DE ESA SUPERINTENDENCIA MEDIANTE OFICIO N°23.481 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

CUADRO RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

90.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 3°.				HOJA N° 13
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.				
R.U.T. : 77.601.648-9				
Desde el 2023-07-01 AL 2023-09-30				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE SALDOS DE REMUNERACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
90.110 TERCER MES	90.110.10 SALDOS DE REMUNERACIONES NORMALES	0	0	0
	90.110.11 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	0	0	0
90.120 TERCER MES ATRASADAS MES PRECEDENTE O ANTERIORES	90.120.10 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	520	0	520
90.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	520	0	520
90.130.20	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PERÍODOS ANTERIORES	117	0	117
90.130.30	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	637	0	637
90.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES SEGUNDO MES	1.167	672	1.839
90.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PRIMER MES	0	549	549

90.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
90.230 TERCER MES	0	637	0	637
90.240 SEGUNDO MES	0	1.839	0	1.839
90.250 PRIMER MES	0	549	0	549

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022

Índice

Nota	Descripción	Página
01.	Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía	3
02.	Resumen de Criterios Contables Aplicados	4
03.	Cambios Contables	6
04.	Valores por Depositar	6
05.	Valores en Tránsito	7
06.	Garantías entregadas por los Fondos de Cesantía.....	8
07.	Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía	9
08.	Custodia de la Cartera de Inversiones	10
09.	Excesos de Inversiones	12
10.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias	15
11.	Recaudación Clasificada	15
12.	Recaudación por Aclarar	16
13.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.....	17
14.	Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	17
15.	Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter	19
16.	Pagos Indevidos	20
17.	Devoluciones de Pagos Indevidos.....	20
18.	Devoluciones de Pagos en Exceso	21
19.	Comisiones Devengadas.....	21
20.	Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales	24
21.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía	24
22.	Estado de Variación Patrimonial	26
23.	Cotizaciones Impagas.....	29
24.	Valor de la Cuota	32
25.	Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía	32
26.	Provisión	32
27.	Hechos Posteriores	33
28.	Hechos Relevantes	34

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

01. Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía

a) Razón Social de la Sociedad Administradora de los Fondos de Cesantía

La administración de los Fondos de Cesantía fue realizada por “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.” desde el 07 de octubre de 2013 hasta el 23 de julio de 2023.

A partir del 24 de julio de 2023 en adelante, la administración de los Fondos de Cesantía es realizada por “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.”

b) Singularización de la escritura pública de constitución

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

c) Resolución de la Superintendencia de Pensiones y publicación en el Diario Oficial

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N°082 de fecha 14 de julio de 2023, publicada en el Diario Oficial N°43.606 de fecha 20 de julio del mismo año.

d) Objeto de la sociedad administradora, en conformidad a la Ley 19.728

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

e) Objetivo de los Fondos de Cesantía

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

02. Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Generales

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones, y en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero.

b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros para el Fondo de Cesantía (CIC) y para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), cubren los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2023 y el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2022.

c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 30 de septiembre de 2023, aquellas correspondientes al 30 de septiembre de 2022.

d) Valorización de inversiones

- d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58A de la Ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:
- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
 - b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
 - c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
 - d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
 - e. Bonos de empresas públicas y privadas;
 - f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la Ley N° 18.045;
 - g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
 - h. Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712;
 - i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
 - j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía a que se refiere el artículo 58E de la Ley N° 19.728. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, la Sociedad Administradora, con los recursos de los Fondos de Cesantía, podrán invertir en títulos

representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la Ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamo de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;

- k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
 - l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
 - m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.
 - n. Instrumentos, operaciones y contratos representativos de activos inmobiliarios, capital privado, deuda privada, infraestructura y otro tipo de activos que pueda determinar el Régimen de Inversión. El mencionado Régimen establecerá los instrumentos, operaciones y contratos que estarán autorizados para la inversión de los recursos de los Fondos de Cesantía y las condiciones que tales inversiones deberán cumplir. Asimismo, al realizar la autorización referida, el Régimen de Inversión deberá señalar si a las inversiones directas e indirectas efectuadas en los activos a los que se refiere esta letra, se les aplicarán o no los límites a que se refiere el número 3) del inciso décimo octavo y el inciso décimo noveno de este artículo, y.
 - ñ. Bonos emitidos por fondos de inversión regulados por la ley N°20.712.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo con lo señalado en el Título III del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía de la Superintendencia de Pensiones.

e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía

Cada Fondo de Cesantía corresponde a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora.

El patrimonio del Fondo de Cesantía está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador. Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo con lo estipulado en la Ley N°19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento, los traspasos a las AFP, los retiros de saldos de remuneración y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la Ley N° 19.728.

Por su parte, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario está constituido por el aporte estatal y parte de las cotizaciones de los empleadores y los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N°19.728. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los recursos para financiar los programas de apresto y la retribución de la entidad administradora de la Bolsa Nacional de Empleo, los recursos correspondientes a las cotizaciones que corresponde pagar por cada trabajador sujeto a permiso para capacitación de cargo del Fondo de Cesantía Solidario.

03. Cambios Contables

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2023, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

04. Valores por Depositar

a) Valores por depositar

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

A continuación, se presenta el desglose de valores por depositar por tipos de banco en el siguiente cuadro:

VALORES POR DEPOSITAR		
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023		
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Banco Recaudación:		
-	0	0
1) Subtotal Banco Recaudaciones	0	0
Banco Inversiones Nacionales:		
- Vencimiento Bonos de Reconocimiento	50.049	0
- Retención 4% Bonos Banco Central y Tesorería General de la Republica	786.946	302.621
2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales	836.995	302.621
Banco Inversiones Extranjeras:		
- Multa en euros por compras no liquidadas CSDR	0	23
3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	0	23
4) Subtotal Banco Inversiones	836.995	302.644
Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:		
-	0	0
5) Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía	0	0
Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:		
-	0	0
6) Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones	0	0
Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:		
-	0	0
7) Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Otros valores por depositar:		
-	0	0
8) Subtotal Otros valores por depositar	0	0
9) Total Valores por Depositar	836.995	302.644

VALORES POR DEPOSITAR		
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2022		
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Banco Recaudación:		
-	0	0
1) Subtotal Banco Recaudaciones	0	0
Banco Inversiones Nacionales:		
- Vencimiento Bonos de Reconocimiento	157.733	232.546
- Retención 4% Bonos Banco Central y Tesorería General de la República	712.896	254.750
- Corte Cupón LATAM AIRLINES GROUP S.A. y VIVOCORP S.A.	637.926	553.784
- Dividendo CONCHA Y TORO	0	87
2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales	1.508.555	1.041.167
Banco Inversiones Extranjeras:		
- Dividendo CFIFABKB-E	0	207.097
- Multa en euros por compras no liquidadas CSDR	3.198	532
3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	3.198	207.629
4) Subtotal Banco Inversiones	1.511.753	1.248.796
Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:		
-	0	0
5) Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía	0	0
Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:		
-	0	0
6) Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones	0	0
Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:		
-	0	0
7) Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Otros valores por depositar:		
-	0	0
8) Subtotal Otros valores por depositar	0	0
9) Total Valores por Depositar	1.511.753	1.248.796

05. Valores en Tránsito

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales", según corresponda.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendía a M\$ 0, para ambos ejercicios.

VALORES EN TRANSITO					
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (En miles de pesos)
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía					0
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario					0

VALORES EN TRANSITO					
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2022					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (En miles de pesos)
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía					0
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario					0

06. Garantías entregadas por los Fondos de Cesantía

Corresponde a la garantía enterada en efectivo por operaciones con instrumentos derivados.

Garantías enteradas por Fondos de Cesantía	Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023	
	Fondos de Cesantía	
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación	0	0
Total garantías enteradas por los Fondos de Cesantía	0	0

Garantías enteradas por Fondos de Cesantía	Al 30 de SEPTIEMBRE de 2022	
	Fondos de Cesantía	
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación	0	0
Total garantías enteradas por los Fondos de Cesantía	0	0

07. Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

Activos de los Fondos de Cesantía al 30 de SEPTIEMBRE de 2023

Instrumentos Financieros	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	6.965.095	84,04%	1.796.864	70,92%
RENTA VARIABLE TRADICIONAL	81.512	0,98%	102.324	4,04%
Acciones	81.512	0,98%	97.601	3,85%
Fondos Mutuos y de Inversión	0	0,00%	4.723	0,19%
RENTA FIJA	6.887.022	83,10%	1.696.701	66,97%
Instrumentos Banco Central	1.551.797	18,72%	171.769	6,79%
Instrumentos Tesorería	1.437.120	17,34%	550.122	21,71%
Bonos de Reconocimiento y Bonos MINVU	5.307	0,06%	1.515	0,06%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	903.939	10,91%	357.897	14,13%
Bonos Bancarios	1.265.082	15,27%	475.339	18,76%
Letras Hipotecarias	20.498	0,25%	12.780	0,50%
Depósitos a Plazo	1.702.982	20,55%	127.165	5,02%
Cuotas de Fondos Mutuos y Bonos y Cuotas de Fondos de Inversión	0	0,00%	40	0,00%
Disponibles	297	0,00%	74	0,00%
ACTIVOS ALTERNATIVOS	0	0,00%	0	0,00%
DERIVADOS	-5.037	-0,06%	-2.484	-0,10%
OTROS NACIONALES	1.598	0,02%	323	0,01%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	1.322.287	15,96%	736.706	29,08%
RENTA VARIABLE TRADICIONAL	322.035	3,89%	454.462	17,94%
Fondos Mutuos	164.061	1,98%	239.818	9,47%
Otros	157.974	1,91%	214.644	8,47%
RENTA FIJA	1.000.252	12,07%	282.244	11,14%
DERIVADOS	0	0,00%	0	0,00%
OTROS EXTRANJEROS	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVOS ALTERNATIVOS	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	8.287.382	100,00%	2.533.570	100,00%
SUB TOTAL RENTA VARIABLE	403.547	4,87%	556.786	21,98%
SUB TOTAL RENTA FIJA	7.887.274	95,17%	1.978.945	78,11%
SUB TOTAL FOWARDS	-5.037	-0,06%	-2.484	-0,10%
SUB TOTAL OTROS	1.598	0,02%	323	0,01%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA	8.287.382	100,00%	2.533.570	100,00%

Nota: En el ítem "OTROS NACIONALES", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales, como también, los saldos de las cuentas Cargos Bancarios, Valores por Depositario Nacionales, Valores en Tránsito y las cuentas de banco distintas de Banco Inversiones al 30 de septiembre de 2023. En el ítem "OTROS EXTRANJEROS", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión extranjeros, así como también, el saldo de la cuenta Valores por Depositario Extranjeros al 30 de septiembre de 2023.

Activos de los Fondos de Cesantía al 30 de SEPTIEMBRE de 2022

Instrumentos Financieros	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	6.351.164	87,92%	1.852.450	87,31%
RENTA VARIABLE TRADICIONAL	9.234	0,12%	103.548	4,88%
Acciones	7.512	0,10%	91.200	4,30%
Fondos Mutuos y de Inversión	1.722	0,02%	12.348	0,58%
RENTA FIJA	6.328.720	87,62%	1.749.313	82,45%
Instrumentos Banco Central	1.076.094	14,91%	77.331	3,65%
Instrumentos Tesorería	1.314.051	18,19%	626.041	29,51%
Bonos de Reconocimiento y Bonos MINVU	5.962	0,08%	2.421	0,11%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	855.805	11,85%	388.900	18,33%
Bonos Bancarios	1.237.698	17,13%	577.739	27,24%
Letras Hipotecarias	23.579	0,33%	14.899	0,70%
Depósitos a Plazo	1.809.608	25,05%	61.814	2,91%
Cuotas de Fondos Mutuos y Bonos y Cuotas de Fondos de Inversión	5.722	0,08%	64	0,00%
Disponibles	201	0,00%	104	0,00%
ACTIVOS ALTERNATIVOS	0	0,00%	0	0,00%
DERIVADOS	10.971	0,15%	-1.452	-0,07%
OTROS NACIONALES	2.239	0,03%	1.041	0,05%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	872.268	12,08%	268.661	12,67%
RENTA VARIABLE TRADICIONAL	2.888	0,04%	146.288	6,90%
Fondos Mutuos	0	0,00%	67.830	3,20%
Otros	2.888	0,04%	78.458	3,70%
RENTA FIJA	869.380	12,04%	122.165	5,76%
DERIVADOS	0	0,00%	0	0,00%
OTROS EXTRANJEROS	0	0,00%	208	0,01%
ACTIVOS ALTERNATIVOS	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	7.223.432	100,00%	2.121.111	99,98%
SUB TOTAL RENTA VARIABLE	12.122	0,16%	249.836	11,78%
SUB TOTAL RENTA FIJA	7.198.100	99,66%	1.871.478	88,21%
SUB TOTAL FOWARDS	10.971	0,15%	-1.452	-0,07%
SUB TOTAL OTROS	2.239	0,03%	1.249	0,06%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA	7.223.432	100,00%	2.121.111	100,00%

Nota: En el ítem "OTROS NACIONALES", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales, como también, los saldos de las cuentas Cargos Bancarios, Valores por Depositador Nacionales, Valores en Tránsito y las cuentas de banco distintas de Banco Inversiones al 30 de septiembre de 2022. En el ítem "OTROS EXTRANJEROS", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión extranjeros, así como también, el saldo de la cuenta Valores por Depositador Extranjeros al 30 de septiembre de 2022.

08. Custodia de la Cartera de Inversiones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 30 de septiembre de 2023 y 2022, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TÍTULOS						
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	6.968.251.492	84,06%	84,10%	1.872.961.931	73,73%	73,93%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers Harriman (BBH)	1.322.287.495	15,95%	15,96%	662.714.960	26,09%	26,16%
Monto Total Custodiado	8.290.538.987	100,01%	100,06%	2.535.676.891	99,82%	100,10%
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	-4.740.244	-0,06%	-0,06%	-2.409.960	-0,09%	-0,10%
Total Cartera de Inversiones	8.285.798.743	99,95%	100,00%	2.533.266.931	99,73%	100,00%

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 30 de septiembre de 2023.

CUSTODIA DE TÍTULOS						
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	6.332.941.719	87,50%	87,69%	1.919.648.553	90,03%	90,55%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers Harriman (BBH)	877.079.308	12,12%	12,15%	201.561.679	9,45%	9,51%
Monto Total Custodiado	7.210.021.027	99,62%	99,84%	2.121.210.232	99,48%	100,06%
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	11.171.854	0,15%	0,16%	-1.348.266	-0,06%	-0,06%
Total Cartera de Inversiones	7.221.192.881	99,77%	100,00%	2.119.861.966	99,42%	100,00%

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 30 de septiembre de 2022.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023		
	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	8.290.538.987	2.535.676.891
Total monto custodiado	8.290.538.987	2.535.676.891
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

Asimismo, al 15 de febrero, al 21 de abril, al 06 de junio y al 28 de agosto de 2023 el área de Auditoría Interna, tanto de A.F.C. Chile II S.A. como de A.F.C. Chile III S.A., realizó arquezos de los instrumentos de los Fondos de Cesantía (CIC) y Fondos de Cesantía Solidario (FCS), mantenidos en custodia interna.

Concluidas estas verificaciones, no fueron constatadas diferencias de valores en el inventario de títulos, que afecten el patrimonio de los Fondos de Cesantía (CIC) y Fondos de Cesantía Solidario (FCS).

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
Conceptos	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	7.210.021.027	2.121.210.232
Total monto custodiado	7.210.021.027	2.121.210.232
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

09. Excesos de Inversiones

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, activos alternativos nacionales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, activos alternativos extranjeros, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

a) Excesos por instrumento

Al 30 de septiembre de 2023 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

Al 30 de septiembre de 2022 se registran los siguientes excesos:

Fondo de Cesantía

Al 30 de septiembre de 2022 no se registran este tipo de excesos.

Fondo de Cesantía Solidario

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	%Respecto del Valor del Fondo de Cesantía Solidario	Fecha en que se originó el exceso	Origen del exceso
VCPE	4.559.915	0,215%	16-08-2021	Exceso por cambio de parámetros límite b.09
PFI	2.378.639	0,112%	16-08-2021	Exceso por cambio de parámetros límite b.09
Total	6.938.554	0,327%		

b) Excesos por Emisor

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

c) Excesos por emisor o instrumentos o en operaciones con instrumentos derivados

i) Excesos por emisor en operaciones con instrumentos derivados

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

ii) Excesos por instrumento en operaciones con instrumentos derivados

Al 30 de septiembre de 2023 se registran los siguientes excesos:

Fondo de Cesantía

Descripción	Activo Objeto	Monto de exceso de inversión en M\$	% respecto del valor del Fondo de Cesantía (CIC)	Fecha de origen del exceso	Fecha de expiración plazo de regularización
Derivados de cobertura		0	0,000%		
Subtotal Derivados de cobertura		0	0,000%		
Derivados de Inversión		956	0,012%	29-09-2023	27-03-2024
Posición neta vendedora (directa + indirecta)		0	0,000%		
Subtotal Posición neta vendedora		0	0,000%		
Total		956	0,012%		

Fondo de Cesantía Solidario

Al 30 de septiembre de 2023 no se registran este tipo de excesos.

Al 30 de septiembre de 2022 se registran los siguientes excesos:

Fondo de Cesantía

Descripción	Activo Objeto	Monto de exceso de inversión en M\$	% respecto del valor del Fondo de Cesantía (CIC)	Fecha de origen del exceso	Fecha de expiración plazo de regularización
Derivados de cobertura		0	0,000%		
Subtotal Derivados de cobertura		0	0,000%		
Derivados de Inversión		38.871.214	0,538%	14-09-2022	13-03-2023
Posición neta vendedora (directa + indirecta)		0	0,000%		
Subtotal Posición neta vendedora		0	0,000%		
Total		38.871.214	0,538%		

Fondo de Cesantía Solidario

Al 30 de septiembre de 2022 no se registran este tipo de excesos.

d) Cuadro Conciliatorio

Conciliación de Excesos con Balance General				
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
Tipo de Exceso	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Excesos por Emisor				
- Renta Fija Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos por Emisor	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Renta Variable				
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Renta Variable	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Inversión en el Extranjero				
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero	0	0,00%	0	0,00%
Total Excesos de Inversión	0	0,00%	0	0,00%

Conciliación de Excesos con Balance General				
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022				
Tipo de Exceso	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Excesos por Emisor				
- Renta Fija Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos por Emisor	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Renta Variable				
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	6.938.554	0,33%
Subtotal Excesos Renta Variable	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Activos Alternativos	0	0,00%	6.938.554	0,33%
Excesos Inversión en el Extranjero				
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero	0	0,00%	0	0,00%
Total Excesos de Inversión	0	0,00%	6.938.554	0,33%

10. Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Cesantía (CIC) y en el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 30 de septiembre de 2023, equivalía a M\$ 42 y M\$ 0, respectivamente, y al 30 de septiembre de 2022, equivalía a M\$ 42 y M\$ 0, respectivamente, y cuyo detalle es el siguiente:

CARGOS BANCARIOS		
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023		
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Cargo Banco Recaudación	0	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	42	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Total Cargos Bancarios	42	0

CARGOS BANCARIOS		
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2022		
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Cargo Banco Recaudación	2	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	40	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Total Cargos Bancarios	42	0

11. Recaudación Clasificada

En el Fondo de Cesantía (CIC), el saldo de esta cuenta representa la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), para la cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario.

En el Fondo de Cesantía Solidario, el saldo de esta cuenta representa la recaudación perteneciente al Fondo de Cesantía Solidario y traspasada desde el Fondo de Cesantía o aquella que conste en las cartolas de las cuentas bancarias de inversiones nacionales del Fondo de Cesantía Solidario o en los comprobantes de depósito bancario, según cual sea la información que primero se disponga y por aquella que deba registrarse en la subcuenta Valores por Depositar Nacionales.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

RECAUDACION CLASIFICADA al 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL RECAUDACIÓN CLASIFICADA	0	0,00%	0	0,00%

RECAUDACION CLASIFICADA al 30 de SEPTIEMBRE de 2022				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL RECAUDACIÓN CLASIFICADA	0	0,00%	0	0,00%

12. Recaudación por Aclarar

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR		
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación	8.265.277	4.247.743
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta	1.065.928	1.058.559
Subtotal Recaudación por aclarar de cotizaciones	9.331.205	5.306.302
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación	2.548	3.842
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta	102	102
Subtotal Recaudación por aclarar de saldos de remuneración	2.650	3.944
TOTAL RECAUDACIÓN POR ACLARAR	9.333.855	5.310.246

13. Decuadraturas Menores en Formularios de Pago

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía (CIC) por un valor de M\$ 741 y M\$ 265, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO		
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones	725	249
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones	16	16
TOTAL DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO	741	265

14. Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento

Esta cuenta representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha del cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía (CIC) a la fecha de cierre de los ejercicios al 30 de septiembre de 2023 y 2022, equivalía a M\$ 0 y M\$ 0, respectivamente, en tanto que, para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) a la fecha de cierre de los ejercicios al 30 de septiembre de 2023 y 2022, equivalía a M\$ 0, para ambos ejercicios.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO				
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CUENTA PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%

PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO				
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2022				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CUENTA PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%

La subcuenta "Prestaciones no cobradas" representa el monto de las prestaciones devueltas por la Sociedad Administradora por no haber sido cobradas y cuyos valores están pendientes de reintegrarse a las Cuentas Individuales por Cesantía.

RETIROS POR CESANTÍA				
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023				
CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Prestaciones por Ley N°19.728	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 1)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 5)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 7)	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL RETIROS POR CESANTIA	0	0,00%	0	0,00%

Nota: Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1; por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5; por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7; por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

El saldo de la subcuenta "Retiros por Cesantía" representa el monto de las prestaciones pendientes de pago al 30 de septiembre de 2023 por concepto de la Ley N°19.728 y la Ley N°21.227 de los artículos números 1, 5 y 7.

RETIROS POR CESANTÍA PAGOS LEY N°21.227			
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
Artículos Ley N°21.227	Descripción	Cantidad de Afiliados	Monto Pagado M\$
N°1	Acto de autoridad	2.119.826	854.722.637
N°5	Acuerdo de suspensión de la relación laboral	1.995.805	658.397.384
N°7	Pactos de reducción temporal de jornadas	215.154	35.575.815
TOTAL RETIROS POR CESANTIA LEY N°21.227		4.330.785	1.548.695.836

El cuadro "Retiros por Cesantía Pagos Ley N°21.227" representa el monto de las prestaciones giradas a los afiliados desde la implementación de la Ley N°21.227 de Protección al Empleo según los artículos números 1, 5 y 7. Al 30 de septiembre de 2023, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N°21.227 de Protección al Empleo que autoriza al afiliado a hacer uso del seguro de cesantía, ya sea por el artículo número 1, 5 o 7 de la misma Ley, 4.330.785 afiliados han percibido el beneficio del seguro de cesantía, con fondos desde la Cuenta Individual de Cesantía y/o desde el Fondo de Cesantía Solidario, por un monto que asciende a M\$1.548.695.836.

RETIROS POR CESANTÍA PAGOS OTRAS LEYES DE PROTECCIÓN AL EMPLEO		
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023		
Ley	Cantidad de Afiliados	Monto Pagado M\$
Ley N°21.263 (incluye Art 5°)	2.658.164	728.396.221
Ley N°21.269	36.278	10.594.562
Ley N°21.354	50.911	2.849.202
TOTAL RETIROS POR CESANTIA OTRAS LEYES	2.745.353	741.839.985

Nota: Prestaciones por Ley N°21.263; tiene por objeto la flexibilización transitoria de las condiciones de acceso al Seguro de Cesantía, incrementar las prestaciones otorgadas por este seguro y perfeccionar las prestaciones que otorga la Ley N°21.227.
Prestaciones por Ley N°21.269; modifica la Ley N°19.728, con el fin de incorporar a los trabajadores de casa particular a la cobertura y prestaciones del seguro de cesantía.
Prestaciones por Ley N°21.354; establece bonos de cargo fiscal a las micro y pequeñas empresas (llamadas "MYPEs") con ocasión de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19.

El cuadro "Retiros por Cesantía Pagos Otras Leyes de Protección al Empleo" representa el monto de las prestaciones giradas a los afiliados desde la implementación de cada una de las Leyes de Protección al Empleo, N°21.263, N°21.269 y N°21.354. Al 30 de septiembre de 2023, mediante estas leyes, 2.745.353 afiliados han percibido el beneficio del seguro de cesantía, con fondos desde la Cuenta Individual de Cesantía y/o desde el Fondo de Cesantía Solidario, por un monto que asciende a M\$ 741.839.985.

15. Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 el Fondo de Cesantía Solidario ha financiado un aporte de M\$33.644.071 y M\$20.023.594, respectivamente, a la Cuenta de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias administradas por las AFP's, de los beneficiarios que optaron por dicho fondo, equivalente al 10% de la prestación mensual por cesantía.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el saldo pendiente de pago asciende a M\$0.

16. Pagos Indebidos

Corresponde al saldo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 de los pagos indebidos a los Fondos de Cesantía, y representa las cotizaciones pagadas por los empleadores correspondientes a los trabajadores no afiliados al Seguro de Cesantía (trabajadores independientes, trabajadores de casa particular, trabajadores menores de 18 años y trabajadores pensionados) o a afiliados cuya relación laboral es superior a once años con el mismo empleador y que conforme a la normativa vigente no deben cotizar al Seguro y que estén pendientes de devolución.

PAGOS INDEBIDOS				
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos Indebidos	65.748.012	100,00%	0	0,00%
Rentabilidad de los pagos indebidos	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PAGOS INDEBIDOS	65.748.012	100,00%	0	0,00%

Nota: Con fecha 19 de diciembre de 2019 se emitió la Norma de Carácter General N°67, que modifica los Libros I, II, IV y V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, sobre Pagos Indebidos, dichas modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de julio de 2021, según Oficio Ordinario N°350 de fecha 07 de enero de 2021.

PAGOS INDEBIDOS				
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2022				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos Indebidos	54.076.625	100,00%	0	0,00%
Rentabilidad de los pagos indebidos	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PAGOS INDEBIDOS	54.076.625	100,00%	0	0,00%

Nota: Con fecha 19 de diciembre de 2019 se emitió la Norma de Carácter General N°67, que modifica los Libros I, II, IV y V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, sobre Pagos Indebidos, dichas modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de julio de 2021, según Oficio Ordinario N°350 de fecha 07 de enero de 2021.

17. Devoluciones de Pagos Indebidos

Corresponde al saldo al 30 de septiembre de 2023 y 2022, de los pagos indebidos a los Fondos de Cesantía, pagos que fueron efectuados por los empleadores y que están disponibles para su devolución a empleadores o trabajadores, según corresponda.

DEVOLUCIÓN POR PAGOS INDEBIDOS				
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos Indebidos a Empleadores	40.789	98,48%	0	0,00%
Pagos Indebidos a Trabajadores	631	1,52%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS	41.420	0,00%	0	0,00%

Nota: Con fecha 19 de diciembre de 2019 se emitió la Norma de Carácter General N°67, que modifica los Libros I, II, IV y V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, sobre Pagos Indebidos, dichas modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de julio de 2021, según Oficio Ordinario N°350 de fecha 07 de enero de 2021.

DEVOLUCIÓN POR PAGOS INDEBIDOS				
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2022				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos Indebidos a Empleadores	11.881	89,70%	0	0,00%
Pagos Indebidos a Trabajadores	1.364	10,30%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS	13.245	100,00%	0	0,00%

Nota: Con fecha 19 de diciembre de 2019 se emitió la Norma de Carácter General N°67, que modifica los Libros I, II, IV y V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, sobre Pagos Indebidos, dichas modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de julio de 2021, según Oficio Ordinario N°350 de fecha 07 de enero de 2021.

18. Devoluciones de Pagos en Exceso

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por los empleadores, trabajadores o por el Estado que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO				
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos en Exceso a Empleadores	20.363	84,14%	0	0,00%
Pagos en Exceso a Trabajadores	3.837	15,86%	0	0,00%
Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO	24.200	100,00%	0	0,00%

DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO				
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2022				
Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos en Exceso a Empleadores	8.822	57,32%	0	0,00%
Pagos en Exceso a Trabajadores	6.568	42,68%	0	0,00%
Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO	15.390	100,00%	0	0,00%

19. Comisiones Devengadas

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. mantuvo vigente, entre el 01 de enero y el 23 de julio de 2023 y el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2022, corresponde a un porcentaje calculado sobre una tasa anual que asciende a

un 0,49% y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones, los trabajadores que se encuentren cotizando y que tengan saldo en su cuenta individual; en tal condición, la comisión se descuenta de su respectiva cuenta individual. A partir del 24 de julio de 2023, dicha tasa anual asciende a un 0,43% y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones, los trabajadores que se encuentren cotizando y que tengan saldo en su cuenta individual; en tal condición, la comisión se descuenta de su respectiva cuenta individual.

CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Tasa	Periodo de Vigencia	Tasa	Periodo de Vigencia
Comisión porcentual base	0,49%	01/01/2023 al 23/07/2023	0,49%	01/01/2023 al 23/07/2023
Comisión porcentual base	0,43%	24/07/2023 al 30/09/2023	0,43%	24/07/2023 al 30/09/2023
Comisión porcentual cobrada	0,49%	01/01/2023 al 23/07/2023	0,49%	01/01/2023 al 23/07/2023
Comisión porcentual cobrada	0,43%	24/07/2023 al 30/09/2023	0,43%	24/07/2023 al 30/09/2023

CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Tasa	Periodo de Vigencia	Tasa	Periodo de Vigencia
Comisión porcentual base	0,49%	01/01/2022 al 30/09/2022	0,49%	01/01/2022 al 30/09/2022
Comisión porcentual cobrada	0,49%	01/01/2022 al 30/09/2022	0,49%	01/01/2022 al 30/09/2022

b) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

La comisión por cobrar se determinó de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N°19.728, modificado por la Ley N°20.328 con las reglas establecidas en los dos párrafos siguientes:

En cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, supere a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, sea inferior a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

Cabe mencionar que, y según lo establece el artículo primero de las disposiciones transitorias de la ley N°20.829, a partir de abril de 2015, el Fondo de Cesantía Solidario debe pagar a la Sociedad Administradora una retribución adicional (comisión compensatoria) en los términos estipulados en dicha ley, lo que al 30 de septiembre de 2023 y 2022, significó pagar la cantidad de M\$0 y M\$2.214.443. Adicionalmente y según lo establece la ley N°21.227 y N°21.263 para los periodos de 2023 y 2022, la Superintendencia de Pensiones instruyó mediante Oficio N°12.840 de fecha 07 de julio de 2022, el cobro de una comisión retributiva (símil a la comisión compensatoria) por concepto de Covid-19, lo que significó pagar la cantidad de M\$0 y M\$18.153.576, respectivamente.

El no cobro de comisión compensatoria para el año 2023 tiene su origen en que mediante Oficio Ordinario N°23.481 de fecha 09 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Pensiones instruyó la suspensión del devengamiento y cobro de comisiones compensatorias del Fondo de Cesantía Solidario a partir del 02 de octubre de 2022, lo que produjo una devolución de comisiones de lo cobrado y devengado hasta la fecha de recepción del Oficio en cuestión, esto es hasta el 09 de diciembre de 2022, lo que al 31 de diciembre de 2022, significó devolver la cantidad de M\$412.499 desde la Sociedad Administradora hacia el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), de los cuales M\$ 392.717 corresponden a devolución de las comisiones compensatorias cobradas y M\$19.782 corresponden al aporte de rentabilidad por este concepto.

COMISIONES PAGADAS DEL 24 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (AFC III)				
TIPO DE COMISIÓN	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Comisión porcentual sobre saldos de la Cuenta Individual por Cesantía	2.597.646	0	0	0
Comisión porcentual general sobre saldos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	1.557.769	0
Comisión porcentual compensatoria sobre saldos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	0	0
Comisión porcentual retributiva sobre Covid-19 de la Ley 21.227	0	0	0	0
Subtotal de Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	2.597.646	0	1.557.769	0
Menos comisiones reintegradas en el periodo	118.307	0	0	0
Totales	2.479.339	0	1.557.769	0

COMISIONES PAGADAS DEL 1° DE ENERO AL 23 DE JULIO DE 2023 (AFC II)				
TIPO DE COMISIÓN	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Comisión porcentual sobre saldos de la Cuenta Individual por Cesantía	17.768.373	24.310.762	0	0
Comisión porcentual general sobre saldos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	7.050.360	9.911.874
Comisión porcentual compensatoria sobre saldos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	0	2.760.747
Comisión porcentual retributiva sobre Covid-19 de la Ley 21.227	0	0	5.463.550	18.153.576
Subtotal de Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	17.768.373	24.310.762	12.513.910	30.826.197
Menos comisiones reintegradas en el periodo	144.088	206.352	2.757	392.717
Totales	17.624.285	24.104.410	12.511.153	30.433.480

c) Comisiones devengadas:

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente. El desglose de esta cuenta al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

COMISIONES DEVENGADAS				
TIPO DE COMISIÓN	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Comisión devengada porcentual Cuenta Individual por Cesantía	0	0	0	0
Comisión devengada porcentual generales Fondo de Cesantía Solidario	0	0	453.688	465.888
Comisión devengada porcentual compensatorias Fondo de Cesantía Solidario	0	0	0	144.925
Totales	0	0	453.688	610.813

20. Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales

El saldo de esta cuenta del Fondo de Cesantía representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2023 y 2022, equivalía a M\$ 0 y a M\$ 0, respectivamente.

21. Patrimonio de los Fondos de Cesantía

A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA						
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023						
PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
CUENTAS	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	2.443.772.873,41	8.139.853.441	99,12%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	175.870,73	585.800	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	665.865.914,44	2.533.113.910	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	21.549.795,35	71.779.247	0,87%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	2.207,59	7.353	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	2.465.500.747,08	8.212.225.841	100,00%	665.865.914,44	2.533.113.910	100,00%

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA						
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2022						
PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
CUENTAS	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	2.303.029.691,59	7.098.914.557	99,09%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	166.838,53	514.267	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	612.806.219,45	2.120.493.533	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	20.946.536,81	64.566.113	0,90%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	2.207,59	6.805	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	2.324.145.274,52	7.164.001.742	100,00%	612.806.219,45	2.120.493.533	100,00%

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

a) Cuentas individuales por Cesantía

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

b) Cuentas individuales de Saldos de Remuneraciones

Representa el saldo de todas las Cuentas Individuales por Saldos de Remuneración de los trabajadores agrícolas, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

c) Fondo de Cesantía Solidario

Representa el monto en pesos y cuotas de las cotizaciones obligatorias equivalente al 0,8% y al 0,2% de las remuneraciones de los trabajadores afiliados, enteradas por los empleadores y de los aportes del Estado, que está disponible para financiar las prestaciones autorizadas por la normativa vigente.

d) Recaudación en proceso de acreditación

Representa el monto en pesos y cuotas de la recaudación destinada al patrimonio de los respectivos Fondos de Cesantía, así como los fondos que se deben restituir al patrimonio de dichos Fondos, todo lo cual se encuentra respaldado con su documentación y que corresponde acreditar en las respectivas cuentas del patrimonio.

e) Rezagos de cuentas individuales por Cesantía

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las Cuentas Individuales por Cesantía.

f) Rezagos de saldos de remuneración

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las cuentas individuales de saldos de remuneración.

g) Rentabilidad no distribuida

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

22. Estado de Variación Patrimonial

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía (CIC), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA (CIC)				
EJERCICIO ACTUAL				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Devolución de comisiones	79.565,56	262.395
	2	Devolución Traspaso por Cesantía	3.364,08	11.260
	3	Aporte regularizador de AFC	11.954,03	38.382
	4	Reintegro prestaciones por reclamo	18.509,14	60.347
	5	Reversa Beneficio por reclamo Ley 21.227 Art.1-5-7	8.080,94	26.134
	6	Rentabilidad devolución pagos en exceso	0,00	1.318.422
	7	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	3,06	0
	8	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	1.018.737,32	3.012.012
	9	Rentabilidad por traspasos cotizaciones desde FCS	0,00	389.774
	10	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	3.392,00	11.100
	11	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.1	24.137,35	78.180
	12	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.5	5.604,38	18.270
	13	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	10.709.943,85	33.183.708
	14	Distribución rentabilidad negativa de los Pagos Indevidos	0,00	6.480.971
	15	Otros aumentos de menor valor	11,31	593
		Total Otros Aumentos	11.883.303,02	44.891.548
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	89.429,83	290.054
	2	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.7	581,75	1.891
	3	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Afiliados	24.344,65	75.648
	4	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Empleadores	167.151,81	511.513
	5	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	8.461.246,34	25.582.521
	6	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	21,49	0
	7	Regularización por Ajustes (CUOTAS)	368,96	1.088
	8	Diferencia por traspaso al FCS	0,00	6.935.822
	9	Otras disminuciones de menor valor	450,52	2.175
		Total Otras Disminuciones	8.743.595,35	33.400.712

EJERCICIO ANTERIOR				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Devolución de comisiones	49.585,85	152.040
	2	Aporte regularizador de AFC	266,39	779
	3	Reintegro prestaciones por reclamo	51.059,52	153.766
	4	Reversa Beneficio por reclamo Ley 21.227 Art.1-5-7	32.392,50	96.032
	5	Rentabilidad devolución pagos en exceso	0,00	661.607
	6	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	550.266,87	1.469.318
	7	Rentabilidad por traspasos cotizaciones desde FCS	0,00	238.333
	8	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	2.482,19	7.496
	9	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.1	748.171,18	2.194.551
	10	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.5	17.796,68	53.558
	11	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.7	749,14	2.203
	12	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	1.621.748,83	4.165.925
	13	Distribución rentabilidad negativa de los Pagos Indevidos	0,00	6.800.452
	14	Otros aumentos de menor valor	0,00	604
Total Otros Aumentos			3.074.519,15	15.996.664
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	845.809,01	2.489.051
	2	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.7	98.116,46	287.727
	3	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Afiliados	19.214,29	56.192
	4	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Empleadores	139.123,65	401.529
	5	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	2.865.484,37	7.578.284
	6	Otras disminuciones de menor valor	300,18	997
Total Otras Disminuciones			3.968.047,96	10.813.780

Nota: Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1, por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.

Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5, por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.

Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7, por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO (FCS)				
EJERCICIO ACTUAL				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Abono a rentabilidad por reclamo (dictamen)	943,10	3.440
	2	Aporte regularizador desde la AFC por ajustes	137.618,88	511.461
	3	Devolución de comisiones compensatorias desde AFC	748,74	2.757
	4	Reversa Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	4.092,79	15.160
Total Otros Aumentos			143.403,51	532.818
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	2.690,49	9.833
	2	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.7	133,05	490
	3	FCS a CIC Art.5 Ley 21227 Cria Pro	18.337,32	67.857
	4	Rentabilidad por Ajustes	310,57	1.145
Total Otras Disminuciones			21.471,43	79.325

EJERCICIO ANTERIOR				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Abono a rentabilidad por reclamo (dictamen)	6.465,90	22.172
	2	Rentabilidad por pago prestaciones financiadas por AFC	9.185,72	30.543
	3	Aporte regularizador desde la AFC por ajustes	93.784,94	306.409
		Total Otros Aumentos	109.436,56	359.124
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	35.636,91	117.504
	2	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.7	59.526,38	193.214
	3	FCS A CIC AR.5L.21227 CRIA PRO	504.264,32	1.639.203
	4	FCS A CIC AR.5L.21227 CRIA COM	75.181,35	244.631
	5	Rentabilidad por Ajustes	10,22	33
		Total Otras Disminuciones	674.619,18	2.194.585

Nota: Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1, por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.

Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5, por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.

Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7, por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

Cabe mencionar que los valores informados en el Estado de Variación Patrimonial de los Fondos de Cesantía, de las hojas N°5 y N°6 de la FECU, tanto para el Fondo de Cesantía (CIC) como para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), en la sección Aumentos del Patrimonio, para los códigos 40.170 y 40.175, difieren de lo informado en la sección Disminuciones del Patrimonio, códigos 40.255 y 40.260, por los siguientes motivos:

- a) La disminución del patrimonio desde el Fondo de Cesantía (CIC), código 40.260, hacia el aumento del patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), código 40.170, difieren porque están sumados los conceptos de traspasos de fondos hacia el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), por concepto del porcentaje de las cotizaciones correspondientes al Fondo de Cesantía Solidario (FCS), y los reintegros de beneficios financiados por el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y no cobrados o devueltos por varios motivos. En los Informes Diarios desde el Fondo de Cesantía (CIC) hacia el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), egresan desde otras disminuciones e ingresan a otros aumentos, pero por instrucción de la Superintendencia de Pensiones, en el EVP de la FECU, se modificó la presentación, sumando ambos conceptos.
- b) La disminución del patrimonio desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), código 40.255, hacia el aumento del patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC), código 40.175, difieren porque en el código 40.175 están sumados, el traspaso de los fondos destinados a pagar a las AFP's transferidas desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), las devoluciones que hacen las AFP's por pagos erróneos a devolver al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) o a la Sociedad Administradora y los aportes de la Sociedad Administradora a la espera de las devoluciones de las AFP's.

23. Cotizaciones Impagas

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Cesantía corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	1.213.603.305	762.178.875
Cotizaciones impagas reconocidas automáticas	846.315.519	494.871.786
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago	3.356.720	1.610.813
Total	2.063.275.544	1.258.661.474

a) Cotizaciones impagas reconocidas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

b) Cotizaciones impagas reconocidas automáticas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses, de las cotizaciones que el empleador o entidad pagadora de subsidio no ha pagado ni declarado, o que su reconocimiento se produjo con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 10 de la Ley N° 19.728.

c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones que se adeudan como consecuencia de diferencias producidas entre el valor pagado por el empleador que se consigna en el total señalado en el formulario de pago y el monto que resulte de la sumatoria del detalle de dicho formulario.

d) Gestión histórica de cobranza

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, se han emitido 39.544 y 29.711 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$13.379.111 y M\$8.690.260, respectivamente, de las cuales han ingresado a Tribunales 34.485 y 21.724 por un monto ascendente a M\$10.248.436 y M\$6.255.075, de las cuales se ha recuperado un valor de M\$4.413.341 y M\$3.317.856.

Cabe señalar, que no hay pendiente consignaciones judiciales en primera instancia.

d.1) Cobranza Prejudicial

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y No Pago	205.031	6.137.162.718
Declaración y No Pago Automática	1.707.408	126.633.366.984
Cheques Protestados de Recaudación	0	0
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	13	415.632
Afiliación Voluntaria sin Pago	10	599.282
Reclamos Trabajador	1.036	113.846.252
Demanda Laboral	2.644	687.890.662
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	24	695.454
Total	1.916.166	133.573.976.984

d.2) Cobranza Judicial

Origen	Notificadas		No Notificadas	
	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados
Declaración y no pago	2.112.059	870.138.747.300	278.981	40.151.286.334
Declaración y no pago automática	400.653	110.695.378.653	4.347.993	579.699.648.886
Cheques Protestados de Recaudación	7.915	8.197.075.832	328	305.682.046
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	10.666	5.090.891.063	744	163.776.057
Afiliación Voluntaria sin Pago	192	17.959.776	252	20.657.200
Reclamos Trabajador	21.494	10.131.876.058	3.132	1.102.082.915
Demanda Laboral	380.781	79.259.250.497	78937	15263067036
Diferencias por Cobrar a Empleadores	0	0	0	0
Diferencia negativa entre Resúmenes y Detalle	3.251	2.083.913.034	2.822	1.218.349.723
Totales	2.937.011	1.085.615.092.213	4.713.189	637.924.550.197

d.3) Cobranza Judicial Notificada

Origen	Sin Sentencia		Con Sentencia		Con Sentencia Apelada	
	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados
Declaración y no pago	2.040.390	842.447.166.380	3.679	4.108.225.022	67.990	23.583.355.898
Declaración y no pago automática	399.859	110.096.773.647	198	159.177.669	596	439.427.337
Cheques Protestados de Recaudación	7.838	8.112.034.456	10	5.735.989	67	79.305.387
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	10.507	5.040.099.500	14	21.868.268	145	28.923.295
Afiliación Voluntaria sin Pago	163	13.532.843	0	0	29	4.426.933
Reclamos Trabajador	20.533	9.428.359.451	194	179.478.829	767	524.037.778
Demanda Laboral	363.942	73.332.011.384	2.664	1.316.731.313	14.175	4.610.507.800
Diferencias por Cobrar a Empleadores	0	0	0	0	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	3.047	2.001.704.623	7	3.408.523	197	78.799.888
Totales	2.846.279	1.050.471.682.284	6.766	5.794.625.613	83.966	29.348.784.316

d.4) Quiebras Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no pago	40.506	89.273.570.506
Declaración y no pago automática	3.858	5.399.909.786
Cheques Protestados de Recaudación	410	836.348.282
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	176	372.162.238
Afiliación Voluntaria sin Pago	0	0
Reclamos Trabajador	943	682.573.498
Demanda Laboral	6.605	2.876.685.250
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	37	28.632.305
Total	52.535	99.469.881.865

d.5) Consignaciones Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no Pago	2.894	845.394.119
Declaración y no pago automática	332	62.305.940
Cheques protestados de Recaudación	28	10.667.892
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	0	0
Afiliación Voluntaria sin Pago	0	0
Reclamos Trabajador	66	28.524.443
Demanda Laboral	1.279	521.771.638
Diferencias por Cobrar a Empleador	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	3	254.560
Total	4.602	1.468.918.592

d.6) Empleadores sometidos a un Procedimiento Concursal de Liquidación

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no pago	154.059	74.709.911.580
Declaración y no pago automática	64.793	23.824.908.865
Cheques Protestados de Recaudación	229	697.299.430
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	129	68.154.264
Afiliación Voluntaria sin Pago	15	1.185.239
Reclamos Trabajador	1.347	527.418.339
Demanda Laboral	24.430	5.369.371.265
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	28	24.874.578
Total	245.030	105.223.123.560

24. Valor de la Cuota

Al 30 de septiembre de 2023, los valores cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 3.330,86 y \$ 3.804,24, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2022 los valores cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 3.082,42 y \$ 3.460,30 que reajustados por la variación de la Unidad de Fomento (UF) alcanza un valor de \$ 3.256,91 y \$ 3.656,18, respectivamente.

Valores Cuotas		
	Fondo de Cesantía (CIC)	Fondo de Cesantía Solidario (FCS)
Valor cuota del 30 de SEPTIEMBRE de 2023	3.330,86	3.804,24
Valor cuota del 30 de SEPTIEMBRE de 2022	3.082,42	3.460,30

El valor cuota ha sido determinado en base a lo instruido en el Compendio de Normas del Seguro de Cesantía de la Superintendencia de Pensiones, estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía por el número de cuotas emitidas a la misma fecha de dicho patrimonio.

25. Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía

Durante los ejercicios terminados al 30 septiembre de 2023 y 2022, se protestaron 12 y 34 cheques por un total de M\$ 78.151 y M\$ 170.591, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 no existen cheques pendientes de regularizar, cuyo detalle se indica a continuación:

Cheques Protestados de Cotizaciones	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	0	0	0	0
Cheques protestados en el ejercicio	12	78.151	34	170.591
Cheques regularizados	(12)	(78.151)	(34)	(170.591)
Saldo Final de Cheques Protestados	0	0	0	0

26. Provisión

a) Provisiones y Otros

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta provisiones y otros autorizados previamente por la Superintendencia de Pensiones.

Fondo de Cesantía (CIC)

Desglose de Provisiones y Otros, por concepto	30-09-2023		30-09-2022	
	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)
- Traspaso desde Banco de Prestaciones de Banco Estado a Inversión Nacional		578		578
- Abono a devolver a la TGR por resolución N°1033		7.016		7.016
-Abono por retractación de Ley 21.227		0		6.591
- Ajuste a provisión por la retención del 4% de instrumentos de inversión por pagar al SII correspondiente al año 2021		0		269
Total Cuenta Provisión y Otros		7.594		14.454

Fondo de Cesantía Solidario (FCS)

Desglose de Provisiones y Otros, por concepto	30-09-2023		30-09-2022	
	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)
- Abono a devolver a la TGR por resolución N°1035		1.977		1.977
- Ajuste a provisión por la retención del 4% de instrumentos de inversión por pagar al SII correspondiente al año 2021		0		4.439
Total Cuenta Provisión y Otros		1.977		6.416

b) Provisión por inversiones en activos alternativos

Corresponde al monto determinado por la Sociedad Administradora en base a sus modelos propios, que refleja el deterioro en el valor de los activos a que se refieren las letras n.5), n.6) y n.7) de la sección III.1 del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, producto del deterioro en el riesgo de crédito del deudor, no considerado en la valoración del archivo.

Instrumento	30-09-2023	30-09-2022
	Valor (M\$)	Valor (M\$)
Mutuos hipotecarios endosable	0	0
Contratos de leasing	0	0
Créditos sindicados	0	0
Total (M\$)	0	0

27. Hechos Posteriores

La compañía no tiene hechos posteriores que informar.

28. Hechos Relevantes

Al 30 de septiembre de 2023:

- **Oficio Ordinario N°1.061 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 19 de enero de 2023, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°1.061, a través del cual establece que el plazo máximo para el inicio de operaciones por parte de esta Sociedad Administradora es el último lunes anterior al 28 de julio de 2023, esto es, el 24 de julio del mismo año; requiere, además, que a más tardar el 28 de febrero de 2023 se informe a ese organismo fiscalizador la fecha estimada de inicio de operaciones. Por lo tanto, se requiere que la solicitud de autorización de inicio de operaciones se realice con al menos 45 días de anticipación, a efectos de realizar las fiscalizaciones que procedan previo a la emisión de la resolución que autoriza su funcionamiento.

- **Recurso de reposición**

Por Oficio Ordinario N°1.871, de fecha 31 de enero de 2023, la Superintendencia de Pensiones rechazó el recurso de reposición presentado por la Sociedad Administradora, en contra del pronunciamiento de la Superintendencia de Pensiones contenido en el Oficio Ordinario N°23.481 de 9 de diciembre de 2022.

- **Oficio Ordinario N°2.479 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°2.479 de fecha 9 de febrero de 2023, la Superintendencia de Pensiones comunicó a la Sociedad Administradora que, conforme a la interpretación armónica de la ley sobre el seguro de cesantía, las bases de licitación del seguro y el contrato de administración realizada por dicha Superintendencia, el plazo máximo para el inicio de operaciones por parte de la nueva sociedad administradora del seguro, esto es, AFC Chile III S.A., es el 24 de julio de 2023, por lo que el plazo máximo para el término de la administración de las operaciones del seguro de cesantía por la compañía, esto es, AFC Chile II S.A. es el 23 de julio de 2023.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°88 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 10 de febrero de 2023 se emitió la Norma de Carácter General N°88 que instruye la definición de las nuevas carteras de referencia de los Fondos de Cesantía, que modifica los Títulos I y V, del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar del primer día hábil del mes de marzo de 2023.

- **Oficio Ordinario N°5.926 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°5.926 de fecha 4 de abril de 2023 la Superintendencia de Pensiones informó a la Sociedad Administradora que por Resolución Exenta N°907 de la Superintendencia de Pensiones y N°132 de la Dirección de Presupuestos, conjunta de ambos Servicios, de fecha 31 de marzo de 2023, se aprobó el Informe Definitivo del Estudio Conjunto para determinar la retribución adicional a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, establecida en las leyes N°21.227 y N°21.263. El cobro y contabilización de dicha retribución adicional, ascendente a la suma de M\$5.463.550 se sujetó a lo establecido en el citado Informe y a las instrucciones impartidas mediante Oficios Ordinarios Nos.2.388 y 12.840 de fechas 4 de febrero y 7 de julio de 2022, respectivamente, de la Superintendencia de Pensiones.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°90 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 26 de abril de 2023 se emitió la Norma de Carácter General N°90 que instruye la modificación de los Títulos I, VII y VIII del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, norma sobre garantías bilaterales en operaciones de derivados. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar del primer día del mes subsiguiente a la fecha de su emisión.

- **Presentación ante la Contraloría General de la República**

Con fecha 22 de mayo de 2023, la Sociedad Administradora ingresó una presentación ante la Contraloría General de la República, solicitando a ésta un pronunciamiento jurídico relativo a la legalidad de los Oficios Ordinarios N°23.481-2022 y N°1.871-2023 de la Superintendencia de Pensiones y su interpretación sobre la aplicación de las Leyes N°20.829, N°21.227 y N°21.263, en lo relativo a los pagos de las retribuciones adicionales a que tiene derecho la compañía, para efectos de que declare que la correcta interpretación de tales leyes especiales es que deben pagarse las retribuciones adicionales que ellas regulan siempre que exista el derecho al cobro de las comisiones contractuales establecidas en el art. 30 de la Ley N°19.728, es decir, hasta el término solemne del Contrato de Administración del Régimen Seguro de Cesantía celebrado con los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, o de acuerdo con lo que se considere conforme a Derecho.

- **Resolución N°82 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Resolución N°82 de fecha 14 de julio de 2023, la Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de las operaciones de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A., en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.728, a partir del lunes 24 de julio de 2023.

- **Resolución de la Contraloría General de la República**

Mediante Oficio E371110/2023 de fecha 21 de julio de 2023, la Contraloría General de la República (CGR) emitió una resolución recaída en la presentación efectuada por la Sociedad Administradora el 22 de mayo de 2023, en la que ésta solicitó al organismo contralor un pronunciamiento jurídico sobre la legalidad de los Oficios Ordinarios N°23.481-2022 y N°1.871-2023 de la Superintendencia de Pensiones y su interpretación sobre la aplicación de las Leyes N°20.829, N°21.227 y N°21.263. La señalada resolución -en razón de las normas legales que invoca- sostiene que la determinación de si procede el pago de las retribuciones a que se refiere la presentación, constituye para la CGR una materia técnica propia de la competencia de la Superintendencia de Pensiones, por lo cual, no le corresponde emitir el pronunciamiento requerido por la compañía. La Sociedad Administradora ha ingresado a la CGR un recurso de reposición administrativo respecto de dicha resolución.

- **Término de los servicios de administración del Seguro.**

Con fecha 23 de julio de 2023 se produjo el término de los servicios de administración de AFC II, del seguro de cesantía, a los que se refiere el Contrato de Administración del Régimen de Seguro de Cesantía, celebrado por la Sociedad Administradora con los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, por escritura pública de fecha 1 de octubre de 2012 otorgada en la Notaría de Santiago a cargo de doña Nancy de la Fuente Hernández. A partir de la fecha antes señalada, mediante Resolución N°82 de fecha 14 de julio de 2023, la Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de las operaciones de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.

- **Traspaso de la administración de los Fondos de Cesantía.**

Con fecha 24 de julio de 2023 se suscribió por la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. y la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A., las Actas de Entrega y Recepción establecidas en las normas e instrucción de la Superintendencia de Pensiones, con lo cual AFC II pone a disposición y entrega la documentación, bases de datos, archivos, inventarios e informes relacionados con los Fondos de Cesantía.

- **Sustitución de Boletas de Garantía.**

Dando cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación del seguro y en el Contrato para el servicio de administración de los Fondos de Cesantía, con fecha 21 de septiembre de 2013, la Sociedad Administradora recibió la devolución de las boletas de garantía otorgadas en el Periodo de Implementación, ascendentes a 600.000 Unidades de Fomento, sustituyéndolas en la misma fecha y oportunidad, por una caución que asegura el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato antes indicado. La garantía entregada consiste en 15 boletas de garantía bancaria, pagaderas a la vista, tomadas por la Sociedad Administradora en el Banco del Estado de Chile, todas ellas a nombre de la Subsecretaría de Hacienda, con vencimiento el día 28 de julio de 2023, por un total de 400.000 Unidades de Fomento.

Al 30 de septiembre de 2022:

- **Norma General de Seguro de Cesantía N°82 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 30 de junio de 2022 se emitió la Norma de Carácter General N°82, fija comisiones máximas para entidades mandatarias extranjeras. Modifica la letra B Comisiones máximas para entidades mandatarias extranjeras, del Título IV, Libro V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, cuyas modificaciones regirán para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

- **Norma General de Seguro de Cesantía N°83 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 30 de junio de 2022 se emitió la Norma de Carácter General N°83, que modifica la Letra A de comisiones máximas para Fondos Mutuos, Fondos de Inversión y en emisores de títulos representativos de índices financieros del Título IV, del Libro IV Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, cuyas modificaciones regirán para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

- **Oficio Ordinario N°12.840 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°12.840 de fecha 7 de Julio de 2022 la Superintendencia de Pensiones informó a la Sociedad Administradora que por Resolución Exenta N°27 de la Superintendencia de Pensiones y N°268 de la Dirección de Presupuestos, conjunta de ambos Servicios, de fecha 30 de junio de 2022, se aprobó el Segundo Informe de Estudio Conjunto que determina el monto de la retribución adicional para la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, establecida en las leyes N°21.227 y N°21.263. El cobro y contabilización de dicha retribución adicional, ascendente a la suma de M\$ 10.383.987 se sujetó a lo establecido en el citado Informe y a las instrucciones impartidas mediante el Oficio Ordinario N°2.388 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 4 de febrero de 2022.

- **Norma General de Seguro de Cesantía N°84 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 12 de agosto de 2022 se emitió la Norma de Carácter General N°84, que modifica los Títulos I, II, III, VII, VIII y X del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, que incorpora materias relativas a la modificación del régimen de inversiones y cuyas modificaciones entrarán en vigencia como se señala a continuación:

- Para modificaciones en el Compendio de Normas del Seguro de Cesantía a partir de la publicación de esta norma.
- Para modificaciones en el Informe de Activos Subyacentes y FECU a partir del cierre de septiembre de 2022.
- Para modificaciones en la valoración de instrumentos derivados a partir del sexto mes siguiente a la fecha de la publicación de esta norma.



Declaración Jurada de Responsabilidad sobre los Estados Financieros Trimestrales de los Fondos de Cesantía

Los suscritos en sus calidades de Directores, Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas y Subgerente de Contabilidad, respectivamente, de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A., domiciliados en Huérfanos N° 770 piso 12, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en los Estados Financieros Trimestrales de los Fondos de Cesantía al 30 de septiembre de 2023 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente.

DIRECTORES	FIRMA	Cédula de Identidad
1.- Karin Jürgensen Elbo		7.368.458-7
2.- María Paz Hidalgo Brito		9.751.004-0
3.- María Loreto Aubá Ratto		10.908.523-5
4.- Joaquín Del Real Larrain		8.155.629-6
5.- Cristóbal Irrazábal Philippi		10.216.082-7
GERENTE GENERAL: Ángel Rebolledo Lemus		7.408.504-0
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Raúl Saavedra Rodríguez		9.287.815-5
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: Edgardo Romero Valerio		8.014.247-1

Fecha: 25 de octubre de 2023

**AUTORIZACION
AL DORSO**

Autorizo las firmas del anverso de doña KARIN JURGENSEN ELBO, C.I. 7.368.458-7, doña MARIA PAZ HIDALGO BRITO, C.I. 9.751.004-0, doña MARIA LORETO AUBA RATTO, C.I. 10.908.523-5, don JOAQUIN DEL REAL LARRAIN, C.I. 8.155.629-6, don CRISTOBAL IRARRAZABAL PHILIPPI, C.I. 10.216.082-7, directores, don ANGEL REBOLLEDO LEMUS, C.I. 7.408.504-0, gerente general, don RAUL SAAVEDRA RODRIGUEZ, C.I. 9.287.815-5, gerente de administración y finanzas y de don EDGARDO ROMERO VALERIO, C.I. 8.014.247-1, Subgerente de Contabilidad, todos de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE III S.A. Santiago, 26 de octubre de 2023.

pr



AUTORIZACION
AL CURSO